



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de AGOSTO de 2020

VISTOS:

El Expediente N° 20-006347-001, sobre la conformación del Comité Electoral para el desarrollo del Proceso de Elección de los integrantes para el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - SUB CAFAE del INCN, el MEMORANDO N° 175-2020-DG-INCN - Integrantes funcionarios suplentes y titulares, MEMORANDO N°445-2020-OP-INCN y MEMORANDO N°444-2020-INCN-OP, Integrantes titulares y suplentes representantes de los trabajadores y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA de fecha 07 de mayo de 2009 se aprobó el Reglamento Interno de los Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud CAFAE (en adelante el Reglamento);



Que, el artículo 32° del precitado Reglamento contempla la existencia y funcionamiento de los Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAES) en cada Unidad Ejecutora del Pliego: 011 – Ministerio de Salud, el cual es el caso de nuestra entidad INCN;

R. FERNÁNDEZ

Que, a su vez el artículo 33° del Reglamento establece que cada SUB CAFAE, esta integrado por un representante del titular de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora; por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el Secretario; y por tres (3) representantes de los trabajadores, uno (1) de los cuales será el Tesorero y los otros dos (2) serán los vocales;



Que, asimismo el Artículo 37° del precitado Reglamento, prescribe que el Comité Electoral, estará integrado por un mínimo de seis (06) miembros, de los cuales tres (3) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (3) representantes de los trabajadores;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2020-DG-INCN de fecha 16 de Julio de 2020, se resuelve en su artículo segundo, Disponer a la Oficina de Personal, inicie las acciones necesarias que conlleven a conformar el Comité Electoral, que será el responsable de la conducción del proceso eleccionario de los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



R. SUAREZ

Que, mediante MEMORANDO N° 445-2020-OP/INCN de fecha 17 de agosto la 2020 la Oficina de Personal, informa sobre la relación de los integrantes funcionarios, tres (3) titulares y tres (3) suplentes que conformarán el Comité Electoral, para la elección de los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, periodo 2020- 2022;

Que mediante MEMORANDO N° 444-2020-INCN-OP de fecha 17 de agosto de 2020, la Oficina de Personal, informa sobre la relación de los servidores que representaran a los trabajadores, tres (3) titulares y tres (3) suplentes, que conformarán el Comité Electoral, para la elección de los integrantes del

Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUB CAFAE del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, periodo 2020- 2022;

Que, mediante INFORME N° 238-2020 -OAJ/INCN de fecha 17 de agosto la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable sobre la designación de los seis (6) miembros titulares y suplentes, que conformarán el Comité Electoral del SUB CAFAE – INCN, que llevará a cabo el proceso de elección de los integrantes del SUBCAFAE del INCN, de conformidad a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA;

Con la Opinión favorable de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con la Visación de la Jefa de la Oficina de Personal, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y,

De conformidad con el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA y en armonía con a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y la Resolución Vice Ministerial 017-2020-SA/DVM-PAS;

SE RESUELVE

Artículo Primero. CONFORMAR el Comité Electoral para la elección de los integrantes titulares y suplentes que conformarán el Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo- SUB CAFAE del INCN, para el periodo 2020 -2022, conforme al siguiente detalle:

Representantes de los funcionarios del INCN:

Titulares

- | | |
|--|------------|
| • Mc. AQUINO PEÑA, Erasmo Francisco | Presidente |
| • Servidora. DONAYRE TABER, Marienne Carlota | Secretario |
| • Abg. FERNANDEZ TRUJILLO, Roxana | Miembro |

Suplentes

- Econ. ORDUÑA BRAVO, José Luis
- CPC. VIDAL JARA, Edith Beatriz
- Servidor. VEGA ULLILEN, Segundo Arcángel

Representantes de los trabajadores del INCN:

Titulares

- Servidor. BURGA TELLO, José Guillermo
- Servidora. MORI SOSA, Elizabeth
- Servidor. HUAMAN POZO, Ronel

Suplentes

- Servidora. MARCHAN COSSIOS, Magnolia Janet
- Servidora. LAURA CARREAL, Cynthia Karen
- Servidora. RIVERA PEREZ, Leonidas Margarita

Artículo Segundo. ENCARGAR al Comité Electoral, convocar, organizar, dirigir y controlar el referido Proceso, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA.

Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de
Neurológicas

Ciencias



N° 105 -2020-DG-INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 17 de Agosto de 2020

Artículo Tercero. NOTIFICAR, la presente Resolución al COMITÉ CAFAE del MINSA, a los integrantes del Comité Electoral y a la Oficina de Personal, a efectos que se registre en los legajos de cada uno de los servidores.

Artículo Cuarto. DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web Institucional de la entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Regístrese y Comuníquese.



RJSF/HNF/MCDT/RFT/ft.
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
DEA
OAJ.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES
Director del Instituto Especializado(e)

